



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento del art. 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública para general conocimiento la relación de las subvenciones concedidas por importe superior a 3.000 euros dentro de la convocatoria de concesión de ayudas para la contratación de personal de apoyo para facilitar la integración laboral de personas con discapacidad, año 2014, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la ciudad de Burgos. Para el total de la convocatoria, que ascendió a 80.000 euros, se consignó partida presupuestaria 08.241.480 (RC = 42846 y RCfut: 42847).

<i>Entidades</i>	<i>Subvención (€)</i>
A.S.D.B. Asociación Síndrome de Down de Burgos	13.469,28
Arans-bur. Asociación para la Reeducción Auditiva de Niños Sordos de Burgos	14.285,60
APACE. Asociación de afectados de parálisis cerebral y afines	10.204,00
FEDISFIBUR. Federación de Discapacitados Físicos de Burgos	13.469,28
Fundación ASPANIAS. Burgos	15.101,92
Asociación de Padres de Personas con Autismo	13.469,28
Total	79.999,36

Burgos, 19 de noviembre de 2014.

La Presidenta del Consejo,
Ana María Lopidana Rubio